ACTA No. 78

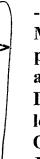


- - En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 09:00 (nueve horas), del día sábado 15 quince de enero del año 2005 (dos mil cinco), reunidos en el local ubicado entre las calles Progreso y Morelos (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Síndico y Regidores la CUADRAGÉSIMA integrantes del mismo, celebran EXTRAORDINARIA DE CABILDO. El Presidente Municipal con autorización del H. Cabildo, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

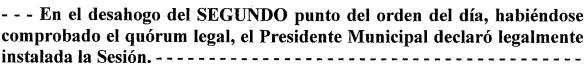
- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso;

5.- Propuesta y aprobación en su caso, de Iniciativa de Ley de Coordinación Nuevo Proyecto que hace el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., ante el H. Congreso del Estado, solicitándole la expedición del Decreto de la LEY DE COORDINACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA.

6.- Clausura de la Sesión.



- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias Municipal del Presidente ELÍAS DELGADILLO, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PABLO CEBALLOS CEBALLOS y las ausencias justificadas de los Regidores MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO Y ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS. - - - - - -



- - - En el desahogo del TERCER punto, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día; siendo aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. - - - - - - -

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día respecto de la lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión antérior; una ye que fue leída por el Secretario del Ayuntamiento y sometida que fue a la consideración del H. Cabildo por el Presidente Municipal, APROBADA por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. - -

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al



Į





mismo, relativo a la "propuesta y aprobación en su caso, de Iniciativa de Ley de Coordinación que hace el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., ante el H. Congreso del Estado, solicitándole la expedición del Decreto de la LEY DE COORDINACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA".

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para explicar que todo el grupo de tesoreros del Estado, nueve para ser más exactos, con excepción del Tesorero de Manzanillo, se reunieron para analizar la forma en que se están repartiendo los recursos, conforme a la actual Ley de Coordinación Fiscal, y se dieron cuenta que Manzanillo, por un organismo que pusieron a funcionar, empieza a quitarle las participaciones a los municipios restantes; en este sentido, empezaron a buscar la forma de que no ocurriera lo mismo que el año pasado, donde por ejemplo, Tecomán resultó afectado por casi 5 millones de pesos, por esa forma en que se estaba operando; por consiguiente, todos los municipios resultaron afectados en sus participaciones y el municipio que ganó casi 13 millones de pesos fue Manzanillo, por FRAOPA, que es un órgano que el Gobierno del Estado le da a Manzanillo para que por su conducto empiece a cobrar el agua potable a los hoteles; mêncionó que esta es la razón por la que se pusieron a trabajar todos los Tesoreros Municipales –excepto Manzanillo-, para tratar de hacer más equitativo el reparto de participaciones, concibiéndose la Iniciativa de Ley de Coordinación propuesta en esta Sesión.

En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS comentó sobre esta Iniciativa propuesta, que el propósito era que la recaudación sea la que determine las participaciones para cada uno de los municipios; manifiesta que lo que sucedió el año pasado no fue con alevosía y ventaja o con mala intención, sino que simplemente fue un acto que por la modificación del ingreso que se dio en el municipio de Manzanillo, que no estaba contemplado en la Ley anterior, surtió esos efectos con la consabida afectación en las participaciones de los demás municipios, quizá por la ineficiencia de la fórmula con que se daban; refiere que lo que se está proponiendo en esta ocasión, es que se clasifiquen los ingresos por el origen que tienen, dándole un sentido más justo en la repartición.

En su turno, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFÍN señala que actualmente como está el Código Fiscal Federal, donde de los recursos participables únicamente se destina el 20% a Estados y Municipios, y la Federación se queda con el 80% de los Fondos participables, por que hay muchos ingresos que no entran a este Fondo de participaciones; asimismo, comenta que del 20% destinado a los Estados, estos puedan destinar no menos del 22% a repartir entre los municipios, de acuerdo a los criterios que adopte el propio Congreso. Estima que lo que se está pidiendo con esta Iniciativa es reacomodar la manera como se reparte ese 22%, pero no estamos yendo al fondo del asunto, que es pedir que aumente esa participación, tanto a los Estados como a los Municipios; refiere que ojalá ese 22% que ya tiene muchos años en vigencia, fuera aumentando paulatinamente, por ejemplo, 24%, 26%, etc., que esto sí sería benéfico para los municipios; sin embargo, lo que se está pretendiendo aquí es quitarle a unos para favorecer a otros, pero es lo







mismo, es la misma cantidad de dinero y no se resuelve el problema de fondo. Señala que esta Iniciativa la va a votar a favor, pero no es de su entera satisfacción; dice que ojalá en esta Iniciativa ya se hubiera contemplado de una vez solicitar que se aumentara al 24% las participaciones para los municipios y reducirle 2% al Gobierno del Estado, que actualmente se queda con el 78%, que eso sí impactaría verdaderamente a los municipios, porque luego tenemos que todos los municipios, quizá con excepción de Manzanillo y acaso Colima, están pasando por graves problemas de liquidez, y el Gobierno del Estado se maneja con cierta holgura en el aspecto económico; argumenta el Regidor de la Mora que sería bueno que se fuera revirtiendo esta situación, no nada más a nivel estatal sino a nivel nacional, para que así efectivamente se descentralizaran los recursos.

En el uso de la voz, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO señala que uno de los beneficios que tiene el Gobierno del Estado por parte de los Ayuntamientos, es lo que se cobra por concepto de placas vehiculares, licencias automovilísticas, tenencias vehiculares y las multas de los autotransportistas y camiones urbanos; en este sentido, creo que sería muy justo que se nos regresaran parte de esos ingresos a los municipios, porque el desgaste y deterioro de las calles a consecuencia del rabajo que desempeñan estos móviles es algo que va siempre a cargo del Ayuntamiento, quien es el encargado de dar mantenimiento a las calles, avenidas, periféricos y señalamientos viales, sin recibirse nada a cambio de estos servicios, pues quien se está llevando todos esos ingresos es el Gobierno del Estado; por consiguiente, cree necesario que se haga una solicitud al Gobierno del Estado para que se les regresen parte de esos ingresos, que sería de mucho beneficio para Tecomán, así como para el resto de los Ayuntamientos, que así como se hizo equipo en esta ocasión pueda mencionada Iniciativa, también hacerse posteriormente para poder hacer esa petición, bien respaldado y analizado todo el asunto.

Por su parte, el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS manifiesta que es muy importante el hecho de nuevamente crear una Iniciativa de Ley, para que realmente el pago de esos conceptos -señalados por la Síndico-puedan manejarse aquí en el municipio, no que nos den participación, porque las calles que se utilizan, el mantenimiento, el alumbrado, la señalización, etc., todo lo pone el municipio y no es justo que los cobros se los lleve el Gobierno del Estado; señala que él propone ir más allá, en el sentido de pedir que sea manejado por el municipio la extensión de licencias, el cobro de multas, placas y tenencias vehiculares, para poder tener más recaudación. En este caso, el Regidor de la Mora sugiere que la petición se haga a través de la Tesorera Municipal, ante el Instituto-de Capacitación Fiscal, del cual es integrante.

Suficientemente discutido y analizado el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo; resultando APROBADO PÓR UNANIMIDAD de los munícipes presentes; por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la "Propuesta y aprobación en su caso, de Iniciativa de Ley de Coordinación Nuevo Proyecto que hace el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., ante el H. Congreso del Estado, solicitándole la expedición del Decreto de la LEY DE COORDINACIÓN

DEL ESTADO DE COLIMA". - - - -- - En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión, siendo las 10:05 (diez de la mañana con cinco minutos) del día de su fecha. - - - - - - - - -ING. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL C. MA. AUSSÁSOLÍS SÁNCHEZ C. NORMA PADILLA VELASCO REGIDORA SINDICO MUNICIPAL C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO REGIDORA **REGIDORA** C. ARMANDOVA CÆAMÓN ZŮÑIGA RAMOS REGIDÓR / REGHOOR A MORA MORFÍN **VEGRETE** C. JOSÉ ANGUL REGIDOR-REGIDOR C. JULIO A. PUENTE ROJAS C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL REGIDOR REGIDOR EN DOSENCIA C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO REGIDOR REGIDOR

